

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA  
Palacio Municipal

[jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Móvil: 317 436 4334

ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Referencia : EJECUTIVO HIPOTECARIO  
 Demandante : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA  
 Demandado : FÉLIX CANTOR SÁNCHEZ Y OTROS  
 No Interno : 253684089001 2020 00027 00

En Jerusalén Cundinamarca, hoy dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020) notifiqué personalmente al señor Félix Cantor Sánchez, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.11.299.064 de Girardot demandado dentro del proceso de la referencia, el contenido del auto del tres (3) de septiembre del dos mil veinte (2020), mediante el cual se libró mandamiento de pago en el proceso ejecutivo hipotecario de Banco Agrario de Colombia en su contra. De igual manera le corrí el traslado allí ordenado para que cancele la obligación en el término de cinco (5) días, o si a bien lo tiene, para que proponga excepciones de mérito por el término de diez (10) día contados a partir del día siguiente al de hoy.

Igualmente se hace constar que se hizo entrega de copia de la demanda y sus anexos para el respectivo traslado. En consecuencia se firma el acta como aparece una vez leída y aprobada en su integridad por quienes en ella intervinieron.

El notificado,

**FÉLIX CANTOR SÁNCHEZ**

C.C No.11.299.064 de Girardot

Dirección: Calle 31 No 7 C 57 Barrio Blanco de Girardot

Móvil: 315 8544 331

Correo: fcasa2008@yahoo.com

Quien notifica

**KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS**  
SECRETARIA